

GMSDS downloaded 12.03.2015

https://www.google.com.my/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.insai.gob.ve%2Finsai%2Fdocumentos%2FLISTA_DO_SUSTANCIAS_PROHIBIDAS_O_RESTRINGIDAS.docx&ei=jukAVEbeHZe58gXvnoKoBg&usg=AFQjCNFYGICMhkr2H7Y1cgF1_q7MhFEZXQ&bvm=bv.87920726,d.dGc

LISTADO DE PLAGUICIDAS Y FORMULACIONES PLAGUICIDAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS (FPEP) PROHIBIDAS O RESTRINGIDAS

NORMATIVA	DESICIÓN O ANEXO DEL CONVENIO		GRUPO QUÍMICO	NOMBRE COMÚN DE LA SUSTANCIA	ÍNDOLE O USO
CONVENIO DE ESTOCOLMO	ANEXO A (ELIMINACIÓN)		ORGANOCOLORADOS	CLORDANO.	INSECTICIDA.
				ENDRINA.	INSECTICIDA, RODENTICIDA, AVICIDA.
				DIELDRINA.	
				ALDRINA.	INSECTICIDA.
				HEPTACLORO.	
				HEXACLOROBENCENO (HCB).	FUNGICIDA.
				MIREX.	INSECTICIDA.
	TOXAFENO.				
	ANEXO B (RESTRICCIÓN)		ORGANOCOLORADO	DDT.	INSECTICIDA.
	ANEXO C (PRODUCCIÓN NO INTENCIONAL)		ORGANOCOLORADOS	DIBENZO-P-DIOXINAS Y DIBENZOFURANOS POLICLORADOS.	PRODUCTOS SECUNDARIOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN DE OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, COMO PLAGUICIDAS, CLORURO DE POLIVINILO Y OTROS SOLVENTES CLORADOS.
				HEXACLOROBENCENO (HCB).	SUBPRODUCTO DE LA PRODUCCIÓN DE COMPUESTOS CLORADOS, ESPECIALMENTE BENCENOS DE BAJA CLORACIÓN, DISOLVENTES Y PESTICIDAS. TAMBIÉN SE EMITE EN LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS Y EN LA INDUSTRIA METALÚRGICA. UNA FUENTE MENOR DE HCB AL AIRE RESULTA DEL USO DE MEZCLAS PIROTÉCNICAS QUE PRODUCEN CORTINAS DE HUMO DE USO MILITAR Y CIVIL EN EL ENTRENAMIENTO DE BOMBEROS.
	NUEVOS COP	ANEXO A (ELIMINACIÓN)	ORGANOCOLORADOS	CLORDECONA.	INSECTICIDA.
				ALPHA-HEXACLOROCICLOHEXANO.	INSECTICIDA.
				BETA-HEXACLOROCICLOHEXANO.	
LINDANO.					
PENTACLOROBENCENO.		PRODUCTO QUÍMICO INTERMEDIARIO EN LA PRODUCCIÓN DE QUINTOCENO.			
ENDOSULFÁN.	INSECTICIDA, ACARICIDA.				
	ANEXO C (PRODUCCIÓN NO INTENCIONAL)	ORGANOCOLORADO	PENTACLOROBENCENO.	PRODUCTO QUÍMICO INTERMEDIARIO EN LA PRODUCCIÓN DE QUINTOCENO.	
CONVENIO DE ROTTERDAM			ÁCIDOS CLOROFENÓXI ACÉTICO	2,4,5-T Y SUS SALES Y ÉSTERES.	HERBICIDA.
			CLOROACETANILIDA	ALACLOR.	

GMSDS downloaded 12.03.2015

https://www.google.com.my/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.insai.gob.ve%2Finsai%2Fdocumentos%2FLISTA_DO_SUSTANCIAS_PROHIBIDAS_O_RESTRINGIDAS.docx&ei=jukAVebeHZe58gXvnoKoBg&usg=AFQjCNFYGICMhkr2H7Y1cgF1_q7MhFEZXQ&bvm=bv.87920726,d.dGc

(CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO (CFP))	ANEXO III	CARBAMATO OXIME	ALDICARB.	INSECTICIDA, ACARICIDA, NEMATICIDA.
		ORGANOCLORADO	ALDRINA.	INSECTICIDA.
		NITROFENOL	BINAPACRIL.	FUNGICIDA, ACARICIDA.
		N-TRIHALOMETILTIO	CAPTAFOL.	FUNGICIDA.
		ORGANOCLORADO	CLORDANO.	INSECTICIDA.
		AMIDINA CLORADA.	CLORDIMEFORMO.	OVICIDA, ACARICIDA.
		ORGANOCLORADO	CLOROBENCILATO.	ACARICIDA.
			COMPUESTOS DE MERCURIO, INCLUIDOS COMPUESTOS INORGÁNICOS DE MERCURIO, COMPUESTOS ALQUÍLICOS DE MERCURIO Y COMPUESTOS ALCOXIALQUÍLICOS Y ARÍLICOS DE MERCURIO.	CLORURO MERCUROSO: FUNGICIDA, ACARICIDA. CLORURO MERCÚRICO: FUNGICIDA. ÓXIDO MERCÚRICO: FUNGICIDA, PROTECTOR DE HERIDAS.
			COMPUESTOS DE TRIBUTILESTAÑO, A SABER: - ÓXIDO DE TRIBUTILO DE ESTAÑO. - FLUORURO DE TRIBUTILO DE ESTAÑO. - METACRILATO DE TRIBUTILO DE ESTAÑO. - BENZOATO DE TRIBUTILO DE ESTAÑO. - CLORURO DE TRIBUTILO DE ESTAÑO. - LINOLEATO DE TRIBUTILO DE ESTAÑO. - NAFTENATO DE TRIBUTILO DE ESTAÑO.	DEPENDIENDO DE LOS GRUPOS ORGANICOS, PUEDEN SER: BACTERICIDAS Y FUNGICIDAS DE GRAN ALCANCE. BIOCIDAS INDUSTRIALES. AGENTES CONTRA LAS BIOINCRUSTACIONES MARINAS EN PINTURAS, BIOCIDAS, ÓXIDO DE TRIBUTILO DE ESTAÑO: CONSERVANTE DE LA MADERA.
		ORGANOCLORADOS	DDT.	INSECTICIDA.
			DICLORURO DE ETILENO.	
			DIELDRINA.	
		DINITROFENOL	DINITRO-ORTO-CRESOL (DNOC) Y SUS SALES (TALES COMO SAL DE AMONIO, SAL DE POTASIO Y SAL DE SODIO).	INSECTICIDA, ACARICIDA, HERBICIDA.
			DINOSEB Y SUS SALES Y ESTERES.	HERBICIDA.
		ORGANOBROMADO	EDB (DIBROMURO DE ETILENO) (1,2- DIBROMOETANO).	NEMATICIDA, INSECTICIDA.
		ORGANOCLORADO	ENDOSULFÁN.	INSECTICIDA, ACARICIDA.
		AMIDA	FLUOROACETAMIDA.	RODENTICIDA.
ORGANOCLORADO	HCH (MEZCLA DE ISÓMEROS).	INSECTICIDA.		
	HEPTACLORO.	FUNGICIDA.		
	HEXACLOROBENCENO (HCB).	INSECTICIDA.		
	LINDANO.	INSECTICIDA.		
ORGANOFOSFORADO	MONOCROTOFÓS.	INSECTICIDA, ACARICIDA.		
	OXIDO DE ETILENO.	INSECTICIDA, ESTERILIZADOR.		
ORGANOFOSFORADO	PARATIÓN.	INSECTICIDA, ACARICIDA.		

GMSDS downloaded 12.03.2015

https://www.google.com.my/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.insai.gob.ve%2Finsai%2Fdocumentos%2FLISTA_DO_SUSTANCIAS_PROHIBIDAS_O_RESTRINGIDAS.docx&ei=jukAVEbeHZe58gXvnoKoBg&usg=AFQjCNFYGICMhkr2H7Y1cgF1_q7MhFEZXQ&bvm=bv.87920726,d.dGc

CONVENIO DE ROTTERDAM (CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO (CFP))	NUEVO	ANEXO III	ORGANOCLORADO	PENTAFLUOROFENOL Y SUS SALES Y ÉSTERES. TOXAFENO.	INSECTICIDA, FUNGICIDA, HERBICIDA. INSECTICIDA.
			BENZIMIDAZOL+ CARBAMATO +DIMETILDITIOCARBAMATO	FORMULACIONES DE POLVO SECO QUE CONTIENEN UNA COMBINACIÓN DE BENOMILO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 7%, CARBOFURANO EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 10% Y THIRAM EN UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 15%.	FORMULACIONES PLAGUICIDAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS (FPEP). BENOMILO: FUNGICIDA. CARBOFURANO: INSECTICIDA, NEMATICIDA. THIRAM: FUNGICIDA.
			ORGANOFOSFORADO	FOSFAMIDÓN (FORMULACIONES LÍQUIDAS SOLUBLES DE LA SUSTANCIA QUE SOBREPASEN LOS 1000 G/L DE INGREDIENTE ACTIVO).	FORMULACIONES PLAGUICIDAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS (FPEP).
				METAMIDOFOS (FORMULACIONES LÍQUIDAS SOLUBLES DE LA SUSTANCIA QUE SOBREPASEN LOS 600 G/L DE INGREDIENTE ACTIVO).	FORMULACIONES PLAGUICIDAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS (FPEP). INSECTICIDA, ACARICIDA.
				METILPARATIÓN (CONCENTRADOS EMULSIFICABLES (CE) CON 19,5% O MÁS DE INGREDIENTE ACTIVO Y POLVOS QUE CONTENGAN 1,5% O MÁS DE INGREDIENTE ACTIVO).	FORMULACIONES PLAGUICIDAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS (FPEP). INSECTICIDA.
			BIPIRIDILO	DICLORURO DE PARAQUAT (FORMULADO COMO CONCENTRADO EMULSIFICABLE DE 276 G DE INGREDIENTE ACTIVO/L O MÁS, QUE CORRESPONDE AL IÓN DE PARAQUAT DE 200G/L O MÁS).	FORMULACIONES PLAGUICIDAS EXTREMADAMENTE PELIGROSAS (FPEP). HERBICIDA.
	ORGANOFOSFORADO	AZINFOSMETIL.	INSECTICIDA.		
	PROPUESTO	ANEXO III	BIFENILO POLIBROMADO (BPB)	ÉTER PENTABROMODIFENILO Y MEZCLAS COMERCIALES.	INHIBE O IMPIDE LA COMBUSTIÓN DE MATERIALES ORGÁNICOS Y POR ELLO SE EMPLEA COMO ADITIVO RETARDANTE DE LLAMA.
			ORGANOCLORADO	ÉTER DE OCTABROMODIFENILO. DICOFOL.	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. ACARICIDA.
	PROTOCOLO DE MONTREAL	RESTRICCIÓN Y PROGRESIVA ELIMINACIÓN		ORGANOBROMADO	BROMURO DE METILO
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSAI Nº 028. GACETA NÚMERO 39.232 (2009)	ELIMINACIÓN	ORGANOCLORADO	ENDOSULFÁN.	INSECTICIDA, ACARICIDA.	
		ORGANOFOSFORADOS	PARATHIÓN METÍLICO.	INSECTICIDA.	
			PARATHIÓN ETÍLICO.	INSECTICIDA, ACARICIDA.	
			MONOCROTOFÓS. AZINFOSMETIL.	INSECTICIDA.	

GMSDS downloaded 12.03.2015

https://www.google.com.my/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.insai.gob.ve%2Finsai%2Fdocumentos%2FLISTA_DO_SUSTANCIAS_PROHIBIDAS_O_RESTRINGIDAS.docx&ei=jukAVEbeHZe58gXvnoKoBg&usg=AFQjCNFYGICMhkr2H7Y1cgF1_q7MhFEZXQ&bvm=bv.87920726,d.dGc

Y PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSAI Nº 026. GACETA NÚMERO 39.998 (2012).			TRIAZOFÓS.	INSECTICIDA, ACARICIDA, NEMATICIDA.
		CARBAMATO	CARBOFURANO.	INSECTICIDA, NEMATICIDA.
		ORGANOFOSFORADO	METAMIDOFÓS.	INSECTICIDA, ACARICIDA.
		CARBAMATO OXIME	ALDICARB.	INSECTICIDA, ACARICIDA, NEMATICIDA.
RESOLUCIONES NÚMERO: 196 Y 408 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA; GACETAS NÚMERO 32.741 Y 32.881 (1983), RESPECTIVAMENTE.	RESTRICCIONES	ORGANOCOLORADOS	ALDRÍN.	INSECTICIDA.
			ENDRÍN.	INSECTICIDA, RODENTICIDA, AVICIDA.
			CLORDANO.	INSECTICIDA.
			DIELDRÍN.	
			D.D.T.	
			HEPTACLORO.	
			TOXAFENO.	
			T.D.E.	INSECTICIDA.
			MIREX.	
			ISOBENZÁN.	
			NONACLORO.	INSECTICIDA, ACARICIDA, FUNGICIDA.
CLORDECONA.	INSECTICIDA.			
STROBANE.				
RESOLUCIÓN SASA Y DECRETO 3220 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES (2000).	ELIMINACIÓN	ORGANOBROMADO	BROMURO DE METILO.	ESTERILIZANTE DE SUELO, FUMIGANTE.
A SER TOMADOS EN CUENTA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL INSAI Nº 033. GACETA NÚMERO 40.082 (2013)	DE USO Y APLICACIÓN RESTRINGIDA POR SER PRODUCTOS EXTREMADAMENTE TÓXICOS (IA) Y ALTAMENTE TÓXICOS (IB)	VARIOS.	PRODUCTOS EXTREMADAMENTE TÓXICOS (IA) Y ALTAMENTE TÓXICOS (IB).	PLAGUICIDAS.

EN ROJO ESTÁN LAS SUSTANCIAS UBICADAS EN TRES (03) O MÁS REGLAMENTACIONES.
EN ANARANJADO ESTÁN LAS SUSTANCIAS EN DOS (02) REGLAMENTACIONES.